

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

6386 *Resolución de 30 de mayo de 2014, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Arte Contemporáneo Español.-2014. Miquel Barceló», «Cine Español.-2014», «Vehículos de Época.-2014» y «Efemérides.-2014».*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Arte Contemporáneo Español.-2014. Miquel Barceló», «Cine Español.-2014», «Vehículos de Época.-2014» y «Efemérides.-2014».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Arte Contemporáneo Español.-2014. Miquel Barceló», «Cine Español.-2014», «Vehículos de Época.-2014» y «Efemérides.-2014».

Segundo. *Características.*

«Arte Contemporáneo Español.-2014. Miquel Barceló»

El día 8 de julio de 2014 se pondrá en circulación la serie de sellos de correo denominada «Arte Contemporáneo Español. Miquel Barceló». La serie se presenta en formato de hoja bloque con un sello en el que se reproduce la obra del artista «Ça va, 2004».

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Ófset.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Formato del sello: 40,9 × 57,6 mm (vertical).

Formato de la hoja bloque: 79,2 × 105,6 mm (vertical).

Valor postal del sello: 3,15 euros.

Tirada: 250.000 hojas bloque.

«Cine Español.-2014».

Dentro de la serie denominada «Cine Español», el día 11 de julio de 2014 se emitirán tres sellos de correo dedicados, respectivamente, a «Manolo Escobar», a «Sara Montiel» y a «Alfredo Landa».

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Ófset.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Formato de los sellos: 33,2 × 49,8 mm (vertical).

Efectos en pliego: 15 sellos (5 sellos de cada motivo).
Valor postal de cada sello: 0,76 euros.
Tirada: 300.000 sellos.

«Vehículos de Época.–2014».

El día 17 de julio de 2014 se emitirá una hoja bloque denominada «Vehículos de Época». La hoja cuenta con tres sellos de correo. Tanto la hoja bloque como los sellos están ilustrados, respectivamente, con imágenes de las motocicletas «Harley-Davidson 350 (1927)», «Detalle Harley-Davidson 1200j (1929)» y «Harley-Davidson 1200j (1929)», que se conservan en el Museo de la Moto y el Coche Clásico (MMC), de Hervás (Cáceres).

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Ófset.
Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
Formato de los sellos: 40,9 × 57,6 mm (1 sello vertical) y 40,9 × 28,8 mm (2 sellos horizontales).
Formato de la hoja bloque: 105,6 × 79,2 mm (horizontal).
Valor postal de cada sello: 0,92 euros.
Tirada: 250.000 hojas bloque.

«Efemérides.–2014».

Dentro de la serie denominada «Efemérides», el día 31 de julio de 2014 se emitirá un sello de correo conmemorativo dedicado a los «400 años de la Cofradía de Nuestra Señora de la Virgen Blanca», Patrona de la ciudad de Vitoria-Gasteiz. En el sello se reproduce una imagen de la talla que se venera en la Iglesia de San Miguel Arcángel de la capital alavesa.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Ófset.
Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
Formato del sello: 28,8 × 40,9 mm (vertical).
Efectos en pliego: 25 sellos.
Valor postal del sello: 0,76 euros.
Tirada: 220.000 sellos.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de estas cuatro series se iniciará el 8, 11, 17 y 31 de julio de 2014, respectivamente.

2. La distribución a los puntos de venta de las cuatro series cesará el 31 de diciembre de 2016, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la

pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 30 de mayo de 2014.—El Subsecretario de Fomento, Mario Garcés Sanagustín.—La Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.